RESOLUCIÓN No. 062 de 2026
27 de marzo

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación - convocatoria Publica No. 002 de 2026, cuyo objeto es la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO TEMPORAL PARA EL DESARROLLO TEMPORAL DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ.

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial las otorgadas por la Ley 100 de 1993, el Estatuto de Contratación - Acuerdo No. 008 de 2025, el Manual de Contratación -Resolución Interna No. RESOLUCION No. 403 DE 2025, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia preceptúa que la función administrativa debe estar orientada a la satisfacción del interés colectivo y ser ejercida de acuerdo con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, además de la moralidad administrativa propia del quehacer administrativo, lo que involucra la actividad contractual, por esta razón la E.S.E., no puede ser ajena a este principio, y debe buscar que los temas de la contratación que maneje la entidad se ciñan a dichos postulados por cuanto esto significa, crear en el imaginario colectivo una imagen de credibilidad y solidez.

Dentro del marco normativo se establece que la Ley 100 de 1993, en su artículo 195 contempla un régimen jurídico especial para las Empresas Sociales del Estado estableciendo que se deben regir por el derecho privado en temas contractuales pudiendo de manera discrecional utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

La ley 489 de 1998, en su artículo 83 establece: Las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen.

El Decreto 1876 del 3 de enero de 1994, dispone: La Empresa Social del Estado, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, del orden Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia, autonomía administrativa y financiera, y presta servicios de salud de baja complejidad a la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

KARIN MILENA GAMBA FERRUCHO Subgerente científica de la entidad y ARMANDO TIBADUIZA VARGAS subgerente administrativo y financiero presentaron estudios y documentos previos con el objeto de satisfacer la necesidad de la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá de contratar la

Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página web: www.hrm.gov.co

VIGILADO Supersalud

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO TEMPORAL PARA EL DESARROLLO TEMPORAL DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ.", lo anterior con el lleno de requisitos establecidos en la Resolución No. No. 403 del 10 de diciembre de 2025 - Manual de Contratación y Acuerdo No. 008 del 10 de octubre de 2025 - Estatuto de Contratación.

La E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio público de salud en su área de influencia en el departamento de Boyacá, requiere fortalecer temporalmente las actividades asistenciales, indispensables para el correcto funcionamiento de los diferentes procesos y servicios asistenciales los cuales son indispensables para el cumplimiento del objeto misional de la ESE.

El área de contratación del Hospital, a solicitud del área técnica, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP II- el proceso de selección - CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 002 DE 2026, términos de referencia preliminares, estudio de conveniencia y oportunidad y anexos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Interna No. 403 de 2025 (Manual de Contratación), con el objeto de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO TEMPORAL PARA EL DESARROLLO TEMPORAL DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ., por un valor estimado de DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.887.314.713 M/CTE), con el fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales de manera eficiente y oportuna

Dentro del presupuesto para la vigencia 2026, cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 343 y 352 de fecha de 2 de marzo de 2026, los cuales corresponden al rubro Nombre: Personal Asistencial Código: 2.4.5.02.09.01, expedido por el Subgerente administrativo., por un valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.887.314.713 M/CTE). para amparar el presente tramite contractual

Dentro del término contemplado en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones a los términos de referencia preliminares ni definitivos; Así mismo teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección, el presente proceso de selección no es susceptible de limitación a MIPYMES, en concordancia con las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

Que, se realizó el cierre de la Convocatoria Publica No. 002 de 2025, tal y como se había dispuesto en el cronograma, recibiéndose una única (01) oferta por parte de S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S con Nit. 890312779-7

Que el Comité Asesor y evaluador y sus apoyos de las diferentes áreas realizan la verificación y evaluación preliminar de la oferta presentada en sus componentes jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos publicándose los respectivos informes preliminares y consolidado donde se consignó lo siguiente:

Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página web: www.hrm.gov.co

VIGILADO Supersalud

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES			
PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S con **Nit. 890312779-7** representada legalmente por **ARMANDO GIL MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía No. **16.603.709** expedida en Cali.	NO HABILITADO SUBSANAR	NO HABILITADO SUBSANAR	HABILITADO
NO HABILITADO – SUBSANAR			

Que de acuerdo con el cronograma del proceso se publicó el informe de verificación evaluación y ponderación preliminar, al cual no se le presentaron observaciones por parte de los interesados, sin embargo se deja constancia de la presentación de documentos tendientes a la subsanación de la oferta presentada, por lo que el Comité Asesor y evaluador y sus apoyos de las diferentes áreas realizan la verificación y evaluación definitiva en sus componentes jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos publicándose los respectivos informes finales y consolidado donde se consignó lo siguiente:

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES			
PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S con **Nit. 890312779-7** representada legalmente por **ARMANDO GIL MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía No. **16.603.709** expedida en Cali.	SUBSANADO – HABILITADO	SUBSANADO – HABILITADO	HABILITADO
HABILITADO			

Teniendo en cuenta que la única oferta fue habilitada, se efectuó la ponderación de los criterios establecidos en los términos de referencia, arrojando como resultado:

Concepto	Puntaje Términos de Condiciones	Puntaje Proponente
OFERTA ECONÓMICA	27.5	27.5
MAYORES CALIDADES DEL PERSONAL MÍNIMO OFERTADO	36	36
VALOR AGREGADO	25	25

Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página web: www.hrm.gov.co

PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25	0.25
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.25	0
Total	**100**	**97.75**

Con aprobación del comité de contratación, se realiza la publicación del informe de evaluación definitivo a través de la plataforma SECOP II en el link del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección, en el que se sugirió por parte del comité de contratación que: *"De acuerdo con el procedimiento adelantado por la Entidad, los resultados que anteceden y la evaluación y ponderación de la propuesta habilitada, el comité de contratación del proceso de selección de la Convocatoria Pública No. 002 de 2026 cuyo objeto es* ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO TEMPORAL PARA EL DESARROLLO TEMPORAL DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ"****, se sugiere a la Gerente de la Entidad, la adjudicación del proceso de selección al proponente denominado* ***S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S*** con ***Nit. 890312779-7****, por un valor de* ***DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 10.887.314.713)****, Lo anterior, por cuanto el único proponente subsanó dentro del término legal las observaciones efectuadas y cumple con cada uno de los requisitos y exigencias establecidos en los Términos de Referencia; adicionalmente, una vez realizada la evaluación de los requisitos ponderables, obtuvo un puntaje de 97.75 puntos."*

De igual manera, de conformidad con lo consignado en informe consolidado de evaluación final y de acuerdo con la sugerencia hecha por el comité de contratación, a la Gerente de la E.S.E. Hospital Regional De Moniquirá, acepta la recomendación y, en consecuencia, **ADJUDICA** la Convocatoria Pública No. 002 de 2026, cuyo objeto "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO TEMPORAL PARA EL DESARROLLO TEMPORAL DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ.***". Por medio de la presente

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR la Convocatoria Publica No. 002 de 2026, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO TEMPORAL PARA EL DESARROLLO TEMPORAL DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ.**" Al oferente **S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S** persona jurídica identificada con **Nit. 890312779-7**, representada legalmente por **ARMANDO GIL MOLINA** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.603.709, por un valor de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 10.887.314.713)** y plazo de ejecución **SEIS (06)**

Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página web: www.hrm.gov.co

VIGILADO Supersalud

MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese y comuníquese en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente rige a partir de su publicación.

Dada en Moniquirá, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANA MARITZA DÁVILA BARÓN
Gerente
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

Revisó: *Yanyd Cecilia Pinilla Pinilla (Asesora externa de contratación).*
Proyectó: *Diego Fernando Beltrán (Profesional de Contratación).*

Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página web: www.hrm.gov.co

VIGILADO Supersalud